



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS (PMG)**

#### **DINAPYME / MIEM**

**LLAMADO A FIRMAS CONSULTORAS O EQUIPOS DE CONSULTORES INTERESADOS EN LA  
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE  
FORTALECIMIENTO DE MIPYMES PROVEEDORAS DEL ESTADO**

#### **I.- Antecedentes**

El Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, bajo la coordinación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) apunta al fortalecimiento y a la mejora de la gestión de MIPYMES que sean o aspiren a ser proveedoras del Estado.

En este marco es que se desarrolla el “Programa para el mejoramiento de la gestión de las compras públicas” (PMG), a través del cual se pretende implementar planes de mejora en las mipymes mediante la aplicación de programas de trabajo por áreas.

#### **II.- Etapas del Programa**

El PMG consta de tres etapas:

1. Diagnóstico de gestión individual a cargo de la DINAPYME.
2. Plan de Fortalecimiento y Mejora. A partir del diagnóstico de gestión, se elaborará un “Plan de Fortalecimiento y Mejora” a cargo de DINAPYME, en el que se definirán las áreas temáticas a trabajar en orden de prioridad.
3. Planes de implementación. Estos estarán a cargo de consultores registrados en el programa y seleccionados por la empresa beneficiaria de acuerdo a cada especialidad. Las temáticas que se abordarán, se dividen en tres grandes grupos:
  - a. Planificación estratégica, Sistemas de Información y Finanzas;
  - b. Gestión de la Producción y Logística
  - c. Calidad de Productos y/o Servicios, orientado a mejora de procesos.

Cada etapa admite un número de horas de consultoría, en función de la categoría de la empresa de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 504/07 del 20 de diciembre de 2007:

**Microempresas:** 40 horas.

**Pequeñas empresas:** 50 horas.



**Medianas empresas:** 60 horas.

### **III.- Honorarios**

En todos los casos, el valor hora está fijado en \$ 1.600.- más IVA por todo concepto. (Valores vigentes a partir del 01/09/2026)

El Programa no admite el pago de costos por traslados ni viáticos.

### **IV.- Contratación y plazos.**

Los consultores seleccionados por las empresas beneficiarias, serán contratados por DINAPYME para la ejecución de cada plan de implementación. El plazo de ejecución es de hasta 4 (cuatro) meses por etapa.

### **V.- Requisitos para postular**

El llamado está dirigido a firmas consultoras y/o consultores independientes, que aspiren a brindar servicios a las empresas beneficiarias del PMG, liderado por la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeña y Mediana Empresa (DINAPYME) del Ministerio de Industrias, Energía y Minería.

Los interesados, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i) Ser consultores independientes y/o firmas consultoras formalmente constituidas, con sus obligaciones al día ante la DGI y el BPS en ambos casos. (Excluyente)
- ii) Los consultores individuales y/o empresas consultoras, deberán acreditar especialización, tanto en formación como en experiencia, en alguna de las áreas anteriormente mencionadas: 1) Planificación Estratégica, sistemas de información y finanzas; 2) Producción y Logística; 3) Calidad. (Excluyente)
- iii) Contar con antecedentes de prestación de servicios de consultoría a mipymes de al menos 3 años, en las temáticas involucradas en el programa: a) Planificación Estratégica y Sistemas de Información, b) Producción y Logística, c) Calidad de Productos o Servicios. (Excluyente)
- iv) Tener conocimiento y experiencia en el uso de las herramientas informáticas necesarias para llevar adelante la actividad en forma remota y/o presencial.
- v) Quedan excluidos del llamado los funcionarios públicos presupuestados o contratados en forma temporal o permanente.
- vi) Contar en su equipo profesional de socios directores, consultores asociados y con profesionales de antecedentes de trabajo profesional en la firma, con perfiles especializados en las áreas anteriormente mencionadas. (Excluyente)



## **VI.- Postulación**

Los interesados deberán postularse vía mail a [consultores@miem.gub.uy](mailto:consultores@miem.gub.uy) de la siguiente forma:

- a. **En el asunto especificar:** “Postulación Consultores para Programa PMG”
- b. **En el cuerpo del mail** aclarar a qué área temática se postula, apuntando a la especialización, pueden ser máximo dos áreas de especialización.
- c. **Adjuntar un CV actualizado,**
- d. **Resumen curricular** de no más de 150 palabras, que quedará plasmada en la base de datos a fin de facilitar la selección por parte de la mipyme beneficiaria, información que posteriormente se facilita enviándoles el CV.

## **VIII.- Plazos para la postulación de interesados:**

Se recibirán hasta el 20 de Setiembre de 2026.